

MEMORIA PRESUPUESTARIA 2016 BEHARGINTZA BASAURI-ETXEBarri, S.L.

El Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016 asciende a 1.014.957,33 euros, lo que supone un incremento de 14.032,39 euros respecto al Presupuesto del año anterior.

El Presupuesto correspondiente al año 2016 recoge un déficit cero, cumpliéndose adecuadamente las exigencias actuales de estabilidad presupuestaria y financiera del sector público.

Las aportaciones al Presupuesto provienen de las siguientes fuentes:

- Ayuntamientos, 907.145,33 euros (89,38 % del presupuesto):
 - Basauri, 743.859,17 euros
 - Etxebarri, 163.286,16 euros
- Diputación Foral de Bizkaia, 107.812 euros (10,62%)

A continuación se especifican los criterios más significativos que se han tenido en cuenta para su elaboración, así como las principales modificaciones previstas con respecto al presupuesto del año anterior.

GASTOS

Capítulo 1. PERSONAL

Retribuciones básicas / Seguridad social.

Se produce una minoración en esta partida del 2,39% con respecto al ejercicio anterior, no previéndose la necesidad de cubrir situaciones de licencias, excedencias ni incapacidades temporales durante el año 2016.

A la espera de la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, y siguiendo las directrices manifestadas al respecto, se estima un incremento del 1% sobre los niveles retributivos del año anterior, que coinciden con los niveles retributivos existentes en el año 2010.

Se mantiene para el próximo ejercicio la estructura actual de personal, consistente en:

- Coordinación: 1 persona.
- Área de Administración: 2 personas.
- Área de Creación y Consolidación de Empresa: 3 personas.
- Área de Empleo: 2 personas.
- Área de Empresas: 2 personas.

Capítulo 2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Se produce un incremento en este capítulo del 6,33%, como consecuencia de una mayor dotación para actuaciones dirigidas a personas desempleadas y por otra parte, a las necesidades previstas para la correcta prestación de los servicios, respetando en todo momento las políticas municipales de contención y restricción del gasto derivadas de la actual coyuntura económica.

Por una parte, se produce un incremento en los gastos generales del 7,74% respecto del 2015, como consecuencia básicamente de la partida prevista para la realización de diversos estudios para la evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos (*Estudios BHG*, 20.000 euros) y en menor medida, de la actualización de la partida prevista para mantenimiento de las instalaciones atendiendo a los trabajos a ejecutarse durante el año 2016.

Por otra parte, se incrementa la partida destinada a los programas de las Áreas en un 5,85% con relación al ejercicio anterior, respondiendo al desarrollo, impulso e implantación de estrategias y medidas de fomento del empleo.

2.1.- Dietas de Cargos electivos

La partida de dietas por asistencia a miembros del Consejo de Administración es de 7.452 euros, al igual que en el ejercicio anterior, habiéndose realizado la estimación en base a las cantidades asignadas por asistencia a Consejos de Administración de la Sociedad en ejercicios precedentes.

2.2.- Comunicaciones, Suministros, Mantenimientos y Servicios Profesionales Independientes.

Las diferentes partidas de este apartado señaladas para el 2016 se han presupuestado teniendo en cuenta las necesidades de Behargintza, y las condiciones recogidas en los contratos vigentes, con una estimación de incremento de costes del 1%.

El incremento de la partida de mantenimiento general se corresponde con las necesidades de actuación previstas sobre las instalaciones, atendiendo a la calendarización de los trabajos de revisión y mantenimiento existente, y al objeto de optimizar la gestión de los recursos existentes y mejorar el servicio prestado.

2.3.- Comunicaciones postales

La utilización de las nuevas tecnologías de la información en la comunicación con los usuarios ha permitido ajustar de manera importante la cuantía prevista para dicha partida.

2.4.- Publicidad, propaganda general e Informática (E-Guía / BBDD)

Se ha ajustado el importe de dichas partidas, atendiendo a las necesidades actuales de Behargintza y al complemento de algunos servicios (publicidad) mediante recursos propios de la entidad y mediante partidas específicas previstas por cada Área en sus actuaciones.

2.5.- Participación GARAPEN

Supone la liquidación de la cuota anual, como miembro de la Asociación Vasca de Agencias de Desarrollo Local.

2.6.- Auditoría calidad ISO 9001-2015

Contempla la auditoría anual necesaria para la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad vigente en Behargintza.

2.7.- Programa Empresas

En este apartado se destinan 65.000 euros, mismo importe que en el año 2015.

Se centra en la mejora de la competitividad de las empresas, mediante la potenciación del trabajo en red, las actuaciones sectoriales y diversas acciones de capacitación a través de la formación y la consultoría.

Las actividades previstas se recogen en el Plan de Actuación del año 2016 adjunto.

2.8.- Programa Creación y Consolidación de Empresas

En este apartado se destinan 110.650 euros, frente a 119.369,70 € en 2015, debido a una reorganización de parte de los servicios contratados.

Con el objetivo de promover y apoyar el establecimiento y desarrollo de nuevas empresas, se realizarán actuaciones de información y orientación inicial en materia de creación de empresas, formación a personas emprendedoras, y asesoramiento para la elaboración de Planes de Empresa; así mismo se realizarán actuaciones para el seguimiento y apoyo a empresas de nueva creación.

Las actividades previstas se recogen en el Plan de Actuación del año 2016 adjunto.

2.9.- Programa Empleo

Se establece una partida de 169.467,88 euros, frente a 91.675 € en 2015, duplicándose la dotación destinada a formación ocupacional..

El objetivo es proporcionar a las personas desempleadas las competencias necesarias para su inserción laboral, mediante el desarrollo de itinerarios individualizados, la realización de acciones grupales para la búsqueda activa de empleo, y de acciones de formación ocupacional y formación específica.

Las actividades previstas se recogen en el Plan de Actuación del año 2016 adjunto.

INGRESOS

Capítulo 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

4.1.- Ayuntamiento de Basauri

La aportación del Ayuntamiento de Basauri asciende a 743.859,17 euros, un 10% más que en el anterior ejercicio (676.235,61 € en 2015).

Se destinan en su totalidad para la financiación y mantenimiento de los servicios y actividades de Behargintza, (676.235,61 € en 2015).

4.2.- Ayuntamiento de Etxebarri

La aportación del Ayuntamiento de Etxebarri asciende a 163.286,16 euros, un 10% más que en el anterior ejercicio (148.441,96 € en 2015).

4.3.- Diputación Foral de Bizkaia

Se prevé renovar el convenio con la Diputación Foral de Bizkaia, Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad, para el mantenimiento de la actividad de los centros Behargintza; en base a lo estipulado en el de 2015 se percibirían 47.812 euros.

Así mismo, se espera que dicho departamento continúe con su programa de fomento al autoempleo y creación de empresas, en base al cual se estima recibir 60.000 euros.